Donde dice:

"... expediente 035 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Azuaga, consistente en Cambio de usos en Zona E (Polígono Industrial),...".

Debe decir:

"... expediente 035 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Azuaga, consistente en Cambio de condiciones de uso en Zona E (Polígono Industrial),...".

En Azuaga, a 28 de diciembre de 2015. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 21 de diciembre de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2016ED0001)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela RU-3 del Sector SUP-OE-02, Borde Oeste Variante, instado por Construcciones Albora, SA. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/Concordia, n.º 9.

Mérida, a 21 de diciembre de 2015. El Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.